



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

## ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N047-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **trece de noviembre del año dos mil veinte**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones**; de la **Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales**, ambas de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** en adelante la **SAE** y de la **Secretaría General de Gobierno del Estado**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Emisión y Notificación del Fallo** de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N047-2020**, en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en la **fracción III del apartado 1.8)** de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, en su carácter de Directora General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, ambas de la **SAE**, servidora pública facultada para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, según oficio número SAE/0040/2020 de fecha 17 de enero del año en curso, expedido por la **SAE** en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

### Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la **Ley** y de conformidad con la fecha señalada en la convocatoria en su apartado **1.3)** para la presente licitación, el día **cinco de noviembre del año dos mil veinte**, siendo las diez horas, se llevó la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria y sus anexos; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley**, fue firmada por los asistentes a dicho acto.
2. Siendo las diez horas un minuto del día **nueve de noviembre del año dos mil veinte**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:



LICITANTES	
1	3TE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
2	GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.
3	TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.
4	INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Los ejemplares de dichas actas fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga "Hoy se Compra" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciendo constar, la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado 1.8) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que los bienes propuestos por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a la descripción y características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente lo requerido por la **Secretaría General de Gobierno del Estado**, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracciones I, II y V, de la Ley; apartados 1.10), 2.2), 2.4) y 2.5)** de la convocatoria, el Ente Requiere representado por el **Maestro. Luis Manuel Valadéz Díaz**, Director General Administrativo de la Secretaría General de Gobierno del Estado; representando al Área Técnica el Ing. **Alejandro Viay Danielli, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales**, el L.I. **Jaime Armando Romo Ramírez Coordinador de Soporte a las Tecnologías de información**, el Ing. **Roberto Ortiz Hernández, Jefe de departamento de Política Informática** todos de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, y el Lic. **Pablo Mendoza Melgarejo, Coordinador de Informática y Modernización de la Secretaría General de Gobierno del Estado**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente a cada Licitante, numerados en su anverso como a continuación se menciona:

LICITANTES		FOLIOS
1	3TE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	Del número 1 al 7
2	GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.	Del número 1 al 10
3	TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	Del número 1 al 11



Los dictámenes antes mencionados se integran a la presente acta, cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

**1. Licitante: 3TE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**

**Revisión de documentos y requerimientos técnicos.**

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números: **3, 4, 6, 7 y 8**, ofertadas por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 18, 19, 20, 21 y 23** y **no le aplica** el numeral **22**, por lo tanto obtiene **fallo técnico positivo**.

**Revisión de documentos administrativos y legales.**

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17** y **no le aplican** los numerales **6 y 7**.

**Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.**

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracción II, de la Ley**, apartados **1.8) fracción III, 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que **cumple** para las partidas números: **3, 4, 6, 7 y 8**, en virtud de que se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado para la presente licitación, por tanto obtiene **fallo económico positivo**.

**2. Licitante: GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.**

**Revisión de documentos y requerimientos técnicos.**

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** ofertadas por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 18, 19, 20, 21, 22 y 23**, por lo tanto obtiene **fallo técnico positivo**.



### Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no le aplican los numerales **6 y 7**.

#### Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracción II, de la Ley, apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que **cumple** para las partidas números: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** en virtud de que se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado para la presente licitación, por tanto obtiene **fallo económico positivo**.

#### 3. Licitante: TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.

### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **1, 3, 6, 7, 8 y 9** y **no cumple** para las partidas **2, 4 y 5**, ofertadas por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, numeral 22 y 23, no cumple** con los numerales **18, 19, 20 y 21**, los cuales aplican para las partidas **1, 2, 4, 5 y 9** por consiguiente quedan desechadas en términos del artículo **57 fracción I de la Ley, y apartado 1.10) inciso a), b y l)** de la Convocatoria, obteniendo únicamente fallo técnico positivo para las partidas **3, 6, 7 y 8**.

### Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no le aplican los numerales **6 y 7**.

#### Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracción I y II , de la "LA LEY", apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que **cumple** para las partidas **2, 3, 4 y, no cumple para las partidas números 1,**



5, 6, 7, 8 y 9 en virtud de que rebasan el techo presupuestal autorizado para la presente licitación. Cabe señalar que por el incumplimiento técnicos en las partidas números 2 y 4 previamente señalados, únicamente obtiene fallo económico positivo para la partida número 3.

#### 4. Licitante: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

##### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **3, 4, 5, 6, 7 y 8** y **no cumple** para las partidas **1, 2 y 9** ofertadas por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1** y **no cumple** con los numerales **18, 19, 20, 21, 22 y 23** los cuales aplican para las partidas 1, 2, 4, 5 y 9. Cabe señalar que el documento numeral 23 que incumplió el licitante y que aplica para todas las partidas afecta la solvencia de la totalidad de su proposición, por consiguiente se actualiza el supuesto de su desechamiento en términos del artículo 57 fracción I de la Ley, y apartado 1.10) inciso a) y b ) de la Convocatoria, es así que; **no obtiene fallo técnico positivo**.

##### Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, **no le aplica el numeral 6**.

##### Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracción I, de la “LA LEY”**, apartados **1.8) fracción III, 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente Anexo “C”, se hace constar que **si cumple** para las partidas **2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, **no cumple** para las partidas números **1 y 9** en virtud de que rebasan el techo presupuestal autorizado para la presente licitación, no obstante su cumplimiento en las partidas **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**, la propuesta presentada por el licitante antes señalado se matiene el desechamiento de su proposición por las razones antes señaladas.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 56 primer párrafo y fracción I y 57 fracciones IV y V y 59 de la Ley, en correlación con el artículo 33 fracciones XIII, XIX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículo 16 fracción X y XXI, del Reglamento Interior de la SAE, la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones**, habiendo constatado la suficiencia presupuestal para esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:



R E S U E L V E:

**PRIMERO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, para las partidas números: **1, 2, 5, 6 y 9** por las cantidades antes del Impuesto al Valor Agregado, como a continuación se indica:

PARTIDA	IMPORTE ANTES DE IVA	
1	\$ 619,550.00	(SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
2	\$ 99,640.00	(NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)
5	\$ 568,700.00	(QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
6	\$ 16,280.00	(DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
9	\$234,150.00	(DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
TOTAL ANTES DE IVA	\$ 1'538,320.00	(UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

**SEGUNDO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, para la partida número **3** por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 121,040.00 (CIENTO VEINTIUN MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**

**TERCERO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **3TE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, para las partidas números **4, 7 y 8** por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado, como a continuación se indica:

PARTIDA	IMPORTE ANTES DE IVA	
4	\$ 11,220.00	(ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)
7	\$ 8,200.00	(OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
8	\$ 4,100.00	(CUATRO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)
TOTAL ANTES DE IVA	\$ 23,520.00	(VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1)** de la convocatoria el contrato se adjudica a los Licitantes señalados anteriormente cuyas ofertas resultaron solventes, y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, **se les informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Avenida de la Convención oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de**



cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69** de la **Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato respectivo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58** de la **Ley**, para los Licitantes que no asistieron a este evento la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "HOY SE COMPRA" en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace saber que la presente acta consta de **48 (CUARENTA Y OCHO)** fojas, de las cuales **9 (NUEVE)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **39 (TREINTA Y NUEVE)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:20 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----  
-----  
-----

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**  
Directora General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del  
Estado de Aguascalientes.

**Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**  
Jefa del Departamento de Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del  
Estado de Aguascalientes.

**C.P. Melisa Pasillas Valdivia**  
Técnica en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**C. María Elena López Magdaleno**  
Técnica en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**L.A. Georgina Maldonado Ruteaga**

Compradora  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Daniel Franco López**

Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIERENTE:**

**Maestro. Luis Manuel Valadéz Díaz**

Director General Administrativo de la  
Secretaría General de Gobierno  
del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:**

**Ing. Alejandro Viay Danielli**

Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**L.I. Jaime Armando Romo Ramírez**

Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información  
de la Secretaría de Administracion  
del Estado de Aguascalientes.

**Ing. Roberto Ortiz Hernández**

Jefe de departamento de política informática  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Pablo Mendoza Melgarejo**

Coordinador de Informática y modernización  
de la Secretaría General de Gobierno  
del Estado de Aguascalientes.



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

No asistieron

LICITANTES:

No asistieron

Emisión y Notificación de Fallo  
13 de noviembre de 2020

-----Fin del Acta-----

Ojal X

Gu

R

O

N

T

X

M